

N° 785 /GR/2023/CLS

ANT.: Res. Ex N°391 de 1° de marzo de 2023
que autoriza las Bases Técnico
Económicas para el proceso tarifario
de la concesionaria TMCH.

Santiago, 1° de mayo de 2023.

Señor

Claudio Araya San Martín

Subsecretario de Telecomunicaciones

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto N°4/2003, Reglamento que Regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria establecido en el Título V de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y en el numeral X.3 de las Bases Técnico Económicas Definitivas aprobadas por r. exenta N° 391 de 01 de marzo de 2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, informo a Ud. que la concesionaria Telefónica Móviles Chile S.A. ha iniciado, con fecha de hoy 1° de mayo de 2023, el Estudio Tarifario correspondiente al proceso tarifario del quinquenio 2024-2029.

Sin otro particular, saluda atentamente.



PATRICIO CACERES VIEDMA
Gerente de Regulación
Telefónica Móviles Chile S.A.